RESOLUCIÓN Nº 0104/2023

QUE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "GLADYS ESTHER FRANCO CARDOZO EN EL LOTE Nº 1 Y FREDY SANTIAGO GUILLEN BENITEZ EN EL LOTE Nº 2" PARA ADQUISICION DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SANITARIOS Y SISTEMA ELECTRICO" DE LA FILIAL J. E. ESTIGARRIBIA Y SANTA ROSA DEL AGUARAY PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNCA.----------

Coronel Oviedo, 25 de Agosto de 2023.-

VISTO: Las ofertas presentadas para "Mantenimiento y Reparación de Sanitarios y Sistema Eléctrico", ID N° 426 652, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 21/08/2023; y,.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por Contratación Directa, realizado en fecha 21/08/2023 para Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Sanitarios y Sistema Eléctrico, del Objeto de Gasto 242-10-1-5, con ID N° 426 652, para el Ejercicio Fiscal año 2.023 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;.----------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.----

El informe del Comité de Evaluación, de fecha 23/08/2023.----------

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN F.C.P. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:----------

VIDA
FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNCA
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2008

R E S U E L V E:

Art. 1º AUTORIZAR la Adjudicación a **"GLADYS ESTHER FRANCO CARDOZO CON RUC Nº 1.412.161-1"** para Mantenimiento y Reparación de Sanitarios de la Filial J. E. Estigarribia por valor de Gs. 39.197.940 (Guaraníes treinta y nueve millones ciento noventa y siete mil novecientos cuarenta) correspondiente al LOTE Nº 1 del Objeto de Gasto 242-10-1-5 con ID N° 426 652 para la Facultad de Ciencias de la Producción – UNCA.----------

Art. 2° AUTORIZAR la Adjudicación a **"FREDY SANTIAGO GUILLEN BENITEZ CON RUC Nº 3.235.361-8** para Mantenimiento y Reparación de Sistema Eléctrico de la Filial Santa Rosa del Aguaray por valor de Gs. 34.041.300 (Guaraníes treinta y cuatro millones cuarenta y un mil trescientos) correspondiente al LOTE Nº 2 del Objeto de Gasto 242-10-1-5 con ID N° 426 652 para la Facultad de Ciencias de la Producción – UNCA.----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.----------

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana